



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

Las propuestas de egresados y docentes de la Escuela de Letras para el dictado de cursos y seminarios de capacitación docente, para ser ofrecidos a la comunidad universitaria y extrauniversitaria, y,

CONSIDERANDO:

Que las propuestas cumplen con los requisitos del instructivo diseñado por la Secretaría de Extensión para tales fines,

Que según las líneas estratégicas de acción que la Secretaría desarrolla durante el presente año estas propuestas se encuadrarían dentro de actividades de Capacitación y Formación Continua,

Que las mencionadas propuestas cuentan con el aval de la Escuela de Letras, por ello,

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el dictado de las siguientes propuestas de capacitación:

- "Actualización de Programas de Lengua y Literatura. Incorporación de la narrativa latinoamericana actual: un acercamiento de las experiencias y las lecturas" a cargo de la Lic. Roxana Patiño como docente responsable y la Lic. Nancy Calomarde, la Lic. María José Sabo, la Lic. Luciana Sastre, y la Lic. María Florencia Donadi como docentes dictantes; con una carga horaria total de 38 horas reloj, a desarrollarse durante el mes de Marzo de 2012.
- "Manifestaciones políticas y sociales en la narrativa boliviana del Siglo XX", a cargo del Dr. Domingo César Manuel Ighina como docente responsable y la Lic. María Magdalena González Almada como docente dictante; con una carga horaria total de 40 horas reloj, a desarrollarse desde el mes de Abril de 2012.
- "La gramática como eje en la enseñanza de la Lengua I. Una propuesta metodológica de reflexión práctica", a cargo del Lic. Jorge Raúl Guglielmelli como docente responsable y el Lic. Luis Julián Aubrit como docente dictante; con una carga horaria total de 6 hs, a desarrollarse durante el mes de Abril de 2012.
- "La gramática como eje en la enseñanza de la Lengua II. Una propuesta metodológica de reflexión práctica", a cargo del Lic. Jorge Raúl Guglielmelli como docente responsable y el Lic. Luis Julián Aubrit como docente dictante; con una carga horaria total de 6 hs, a desarrollarse durante el mes de Mayo de 2012.

ARTICULO 2º. La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo del curso.

ARTICULO 3º. Protocolícese, comuníquese a la Secretaría de Extensión, archívese.

RESOLUCIÓN Nº: 68  
Córdoba, 22 FEB 2012  
f.r.



Mgter. Liliana V. PEREYRA  
SECRETARIA DE EXTENSION  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

DR. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES